

## RIO GALLEGOS, D 9 NOV 2015

VISTO:

El Expediente № 70.773/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE por Nota Nº 733/15 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita la designación del Dr. Eduardo COSSI, en un cargo Docente Interino a Término en la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Sub disciplina Psicología – Especialidad Psicología Social – Área Psicología Social - Orientación Psicología Comunitaria (05-49-15-00-01), durante el segundo cuatrimestre del presente año académico;

QUE dicha solicitud se fundamenta en la situación especial de continuar con la cobertura de un profesor responsable y con formación suficiente para la asignatura Modelos de Intervención en los Diferentes Campos, la cual es de carácter Anual correspondiendo al Plan de Estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico;

QUE asimismo solicita se considere el gasto que demandará el pago de pasajes para los tramos Buenos Aires - Río Gallegos - Buenos Aires y viáticos por cada uno de los encuentros que lleve adelante el Dr. COSSI;

QUE mediante Nota Nº 3017/15 emitida por el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y Registro Nº 503/15 emitido por el Sr. Secretario de Haclenda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE por Nota Nº 898/15 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita el reconocimiento de los servicios prestados por el Dr. Eduardo COSSI, en el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 01 de junio de 2015 y su designación a partir del 03 de octubre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015;

QUE igualmente, informa que el docente ha sido designado por Disposición Nº 305/15, en el mismo cargo para desempeñarse en el primer cuatrimestre, por lo que sus antecedentes académicos han sido evaluados satisfactoriamente por la Comisión Ad-Hoc designada oportunamente mediante Disposición Nº 024/15 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales;

QUE mediante Nota Nº 3099/15 emitida por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el gasto de pasajes aéreos tramo Buenos Aires – Río Gallegos – Buenos Aires y días de viáticos para la asistencia del docente Dr. Eduardo COSSI a nuestra localidad;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución Nº 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada por Ordenanza Nº 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

## EL DECANO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER los servicios prestados por el Dr. Eduardo COSSI (C.U.I.L. Nº 20-20976269-3), en un cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto — Dedicación Simple — Disciplina Ciencias Sociales — Sub disciplina Psicología — Especialidad Dedicación Social — Area Psicología Social — Orientación Psicología Comunitaria (05-49-15-00-01) del Departamento Ciencias Sociales, durante el período comprendido entre el 01 de abril y el 01 de profesor de 2015 y durante el período comprendido entre el 03 de octubre y 08 de noviembre de 2015; por los motivos expuestos en los considerandos del presente.
ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Dr. Eduardo COSSI (C.U.I.L. Nº 20-20976269-3), en un cargo

730



111-2-

docente de carácter Interino a Término Categoria Profesor Adjunto - Dedicación Simple -Disciplina Ciencias Sociales - Sub disciplina Psicología - Especialidad Psicología Social - Área Psicología Social - Orientación Psicología Comunitaria (05-49-15-00-01) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 09 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

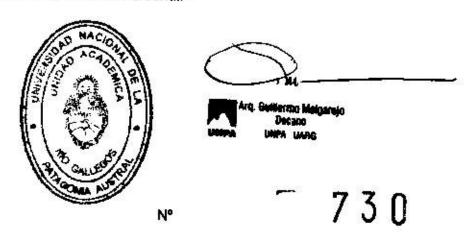
ARTÍCULO 3º.- AFECTAR al Dr. Eduardo COSSI a la Escuela de Enfermeria.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que el Dr. Eduardo COSSI deberá presentar ante el Departamento de Ciencias Sociales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos -

ARTÍCULO 5º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración, a adquirir los pasajes por el tramo Buenos Aires - Río Gallegos - Buenos Aires y el pago de días de viáticos a favor del Dr. Eduardo COSSI, por cada uno de sus encuentros, afectando el GASTO a la Fuente de Financiamiento 1.1 -Tesoro Nacional - Programa 45 - Actividad 9 - Inciso 3 Servicios No Personales - PRESPUESTO 2015.-

ARTÍCULO 6º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de los Artículos 1º y 2º del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional - Programa 16 - Proyecto 00 - Sub proyecto 00 - Actividad 03 - Obra 00 - Inciso 01 - Partida Principal 01 -Finalidad 02 - Función 04 - PRESUPUESTO 2015.-

ARTICULO 7º .- Registrese. Comuniquese. Publiquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



DISPOSICION